

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 22 de enero de 2025.

No. 07

Folleto Anexo

ACUERDO N° 026/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE TEMÓSACHIC



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 026/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Temósachic, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Temósachic, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

2024-2027

Plan Municipal de
Desarrollo 2024-2027
TEMÓSACHIC, CHIH.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEMÓSACHIC 2024-2027

Chihuahua, Chih., a 03 de Enero del 2025



CONTENIDO

CAPITULO I. PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente

Honorable Ayuntamiento

Gabinete

Regidores

Introducción

Capítulo II. MARCO LEGAL

Marco legal

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

Certificación de anexo

Base Metodológica

Capítulo III. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión, Visión

Principios, valores y Actitudes

Gráficos

CAPÍTULO IV. IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

Historia

Localización geográfica

Mapa

Escudo

Orografía

Hidrografía

Clima y Ecosistema

Demografía

Localidades

Colonias y fraccionamientos en la cabecera Municipal

Infraestructura de carreteras y comunicaciones

Longitud de carreteras en el Municipio

División Administrativa

Representación Legislativa

Economía y turismo



Sector Agropecuario (agricultura, ganadería y minería)

CAPÍTULO V. ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Ejes Temáticos

Alineación del plan Nacional, Estatal y Municipal

Funciones de los principales departamentos

Eje 1. Gobierno Incluyente y Responsable

Transparencia y rendición de cuentas

Eje 2. Desarrollo e innovación económica

Eje 3 desarrollo social y humano

Eje 4. Servicios Públicos e Infraestructura

Eje 5. Prevención Justicia y Seguridad Pública

Eje 6. Salud

**CAPÍTULO VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.
EVALUACIÓN DEL PLAN.**

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

Mensaje final

Referencias Bibliográficas





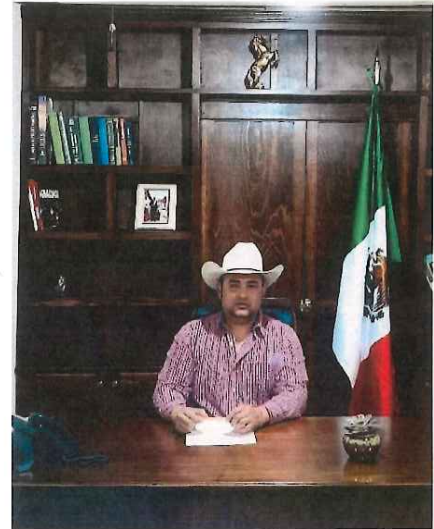
CAPITULO I PRESENTACIÓN



Mensaje del Presidente

Nuestra Administración es participativa, de inclusión y de puertas abiertas para todos. Una administración en la cual el respeto a las personas, la atención hacia la población y el interés sobre los problemas que afectan a nuestra gente, son nuestra prioridad. La aplicación transparente, oportuna, pero sobre todo eficaz de los recursos públicos, será lo que haga la diferencia en el Municipio.

Tenemos muy claro que, con la participación de todos, alcanzaremos nuestros objetivos previamente establecidos en base a la opinión pública. Cabe resaltar que este plan está fundamentado y sus orígenes residen en la voluntad popular. La misma gente ha expresado sus necesidades y problemas que se tienen a lo largo y ancho de todo nuestro hermoso Municipio de Temósachic.



Por tal motivo, nuestro plan Municipal está formulado de una manera estratégica. La población verá sus impuestos reflejados en obras y servicios que serán de beneficio para todos, aumentando así la calidad de vida de nuestra gente.

Temósachic es un Municipio grande en territorio, por esta misma característica, las necesidades son bastas y distintas en cada comunidad. Ciertamente es que hay necesidades y problemas que apremian a la mayoría de la población, estas necesidades tendrán prioridad en nuestra Administración. Cualquier construcción se inicia por

Los cimientos, es así como empezamos a construir un nuevo Temósachic. Un Municipio con una tendencia positiva al desarrollo en conjunto.

Es importante recalcar que el trabajo de gestión es con los dos niveles de gobierno. La federación y el Estado, además del empresariado que son parte fundamental del desarrollo del Municipio, siempre con respeto a los recursos naturales y humanos.

Que no quede en el discurso político las buenas intenciones y los proyectos formulados. Cuando en una Administración se cae en la demagogia política, es una Administración que le ha fallado a las personas que le dieron la confianza a ese Ayuntamiento.

Por eso es que nosotros tenemos coherencia en lo que pensamos, decimos y actuamos. El trabajo en equipo, la disciplina y la organización son valores fundamentales para el éxito en cualquier Administración.



Siempre con un saludo cordial hacia toda la gente, y que es por esa misma gente, que no nos detendremos hasta conseguir los objetivos establecidos en nuestro plan de desarrollo Municipal. Que no se nos olvide que estamos por la voluntad popular y que nos debemos al pueblo.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'O' followed by several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

C. LIC. OMAR CALEB LAZO HERRERA





HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMÓSACHIC, CHIHUAHUA. 2024-2027





LIC. OMAR CALEB LAZO HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ELIZABETH MOLINA CHAVEZ
SINDICA MUNICIPAL



GABINETE:



LIC. JOSÉ ALFREDO BUSTILLOS CARO

Secretario del Ayuntamiento



PROF. LUIS ALONSO SOTO DOMINGUEZ

Oficial Mayor



ING.ÁLVARO CRISTIAN CHACÓN MONTES

Tesorero Municipal



GUSTAVO MONTES GARCIA

Director De Obras Públicas



PROF. BERNARDO BENCOMO RASCÓN

Director De Desarrollo Rural



OMAR ALEJANDRO QUINTANA MACIAS

Director De Catastro



GABRIELA JURADO FERNANDEZ

Director De Desarrollo Social



ADRIANA QUINTANA MARQUEZ

Directora De Logística Y Deporte



FERNANDO MONTES VARELA

Director De Servicios Municipales



ELDA MARGARITA QUEZADARODRIGUEZ

Directora De Turismo



REGIDORES:



C. YESENIA ISELA GARDEA MARTINEZ

Regidora de Gobernación



C. SERGIO LOZANO BUSTILLOS

Regidor de Hacienda



C. YESICA RUIZ LUCERO

Regidor de Desarrollo Social y Fomento Económico



C. JESÚS ARMANDO RUELAS ROBLES

Regidor de Obras y Servicios Públicos



LIC.IDALIA MADRID FLORES

Regidor de Educación y Cultura



C. IRELMA SALINAS GAMEZ

Regidor de Desarrollo Rural y Ganadería



C. LIC. MIRIAM LILIANA DOMINGUEZ FERNANDEZ

Regidor de Seguridad Pública y Salud



C. JANNETH OLAVE RODRIGUEZ

Regidor de Asuntos Indígenas



INTRODUCCIÓN

En el presente documento conforma un instrumento legal para que en base a ello se puede gestionar administrativamente recursos tanto humanos, materiales y financieros. Esto trabajando transparentemente y en conjunto con autoridades tanto estatal como federal, para poder lograr el plan de desarrollo municipal que se tiene como objetivo para la administración 2024-2027.

En dicho plan se agrupan tanto propuestas de campaña, así como también peticiones de la población en general y/o mediante sus representantes, mismas que surgen de las necesidades evidentes de nuestro Municipio.



CAPITULO

II

MARCO LEGAL





Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Artículo 26 y 73 fracción XXIX-D)
- II. **Ley Federal de Planeación** (Artículos 2 fracción V, 14 fracción III, 33 y 34).
- III. **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** (Artículo 32 fracción 20).
- IV. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua** (Artículos 31, 68 y 138).
- V. **Ley de Planeación del Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2, 3, 6, 7 fracción II, inciso a) y b), 8 fracción II a) b) c), 9, 11, 12, 25 al 33, 41 y 42).
- VI. **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua** (Artículo 2 Fracción I).
- VII. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua** (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III).
- VIII. **Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua** (artículo 4 fracción VI, 6 al 8, y todos aquellos relacionados con control del ejercicio del gasto, dar seguimiento, monitorear y evaluar el grado de avance de sus programas correspondientes).
- IX. **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción II, 4, 5, 12, 13 y todas aquellas relacionadas con la planeación y programación del desarrollo social y humano de los ayuntamientos)
- X. **Código Municipal para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción IV, 4, 19 párrafo III, 28 fracciones XXV y XXVI, 29 fracción XLVII).
- XI. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno o equivalente de la Administración Pública del Municipio de Temósachic.
- XII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.



Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

Acta # 11

Tercer Sesión Extra Ordinaria
 En Temósachic, Chib. Siendo las 12:00 horas del día 03 de Enero del año 2025, en el lugar que ocupa la sala de Juntas de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Temósachic en Av. Juárez y Sección #110 Col. Centro C.P. 34160, nos encontramos reunidos para celebrar la tercer sesión extraordinaria convocada a las 12:00 horas del día viernes 03 de Enero del 2025.

N. Acordada a cabo con el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Temósachic 2024-2027.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Cierre de Sesión.

Se procede a formar lista de asistencia contando en la presencia de los siguientes:

C. Yesenia Ruiz Lucero	Regidora
C. Lic. Miriam Lilianna Domínguez F.	Regidora
C. Jenneth Olave Rodríguez	Regidora
C. Paola Ivelina Madrid Flores	Regidora
C. Irelma Salinas Domínguez	Regidora
C. Yesenia Isela García Martínez	Regidora
C. Jesús Armando Ruíz Cortés	Regidor
C. Sergio Lezama Bustillos	Regidor
C. Elizabeth Molina Chávez	Regidora supl.
C. Lic. José Alfredo Bustillos Lara	Secretario supl.
C. Lic. Omar Calde Lara Herrera	Presupuesto supl.

Una vez corroborados de que existe Quorum legal se procede a desarrollar las siguientes partes:

- 1.- El C. Secretario Municipal procede dar lectura al acta anterior, no sin antes preguntar a los presentes si desean someter a votación la propuesta de la misma. Se somete a votación y se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
- 2.- Se hace la presentación del plan de desarrollo municipal 2024-2027, a cargo del C. Presidente Municipal y una vez analizado por los ciudadanos regidores se procede a someter a votación, mismo que es aprobado con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
- 3.- Asuntos Generales: no hay asuntos por tratar.
- 4.- Siendo las 12:45 horas del día de su inicio se da por concluida la sesión extra ordinaria, siendo las 12:00 horas del día 03 de Enero del año 2025 a las 12:00 horas y es recibida con la firma de todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Presidente Municipal

 C. Lic. Omar Calde Lara Herrera

Regidores

<p><u>Yesenia Isela García Martínez</u> C. Yesenia Isela García Martínez</p> <p><u>Yesenia Ruiz Lucero</u> C. Yesenia Ruiz Lucero</p> <p><u>Paola Ivelina Madrid Flores</u> C. Paola Ivelina Madrid Flores</p> <p><u>Jenneth Olave Rodríguez</u> C. Jenneth Olave Rodríguez</p> <p style="text-align: center;">Sindico Municipal</p> <p><u>Elizabeth Molina Chávez</u> C. Elizabeth Molina Chávez</p>	<p><u>Sergio Lezama Bustillos</u> C. Sergio Lezama Bustillos</p> <p><u>Jesús Armando Ruíz Cortés</u> C. Jesús Armando Ruíz Cortés</p> <p><u>Irelma Salinas Domínguez</u> C. Irelma Salinas Domínguez</p> <p><u>Miriam Lilianna Domínguez Fernández</u> C. Lic. Miriam Lilianna Domínguez Fernández</p> <p style="text-align: center;">Secretario Municipal</p> <p><u>José Alfredo Bustillos Lara</u> C. Lic. José Alfredo Bustillos Lara</p>
--	---



LIC. JOSE ALFREDO BUSTILLOS CARO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMOSACHIC, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Temosachic, de fecha 03 de enero de 2025, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Temosachic, Chihuahua, a los 3 días del mes de enero del año 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSE ALFREDO BUSTILLOS CARO



LIC. JOSE ALFREDO BUSTILLOS CARO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMOSACHIC, CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado en sesión del H. Ayuntamiento verificada en fecha 03 de enero del 2025, mismo que obra en los archivos del Municipio, el cual tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 67 Fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Temosachic, Chihuahua, a los 3 días del mes de enero del año 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

A handwritten signature in blue ink is positioned above a horizontal line. The signature is stylized and appears to read 'Jose Alfredo Bustillos Caro'.

LIC. JOSE ALFREBO BUSTILLOS CARO



BASE METODOLÓGICA

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una “**Gestión basada en Resultados**” que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

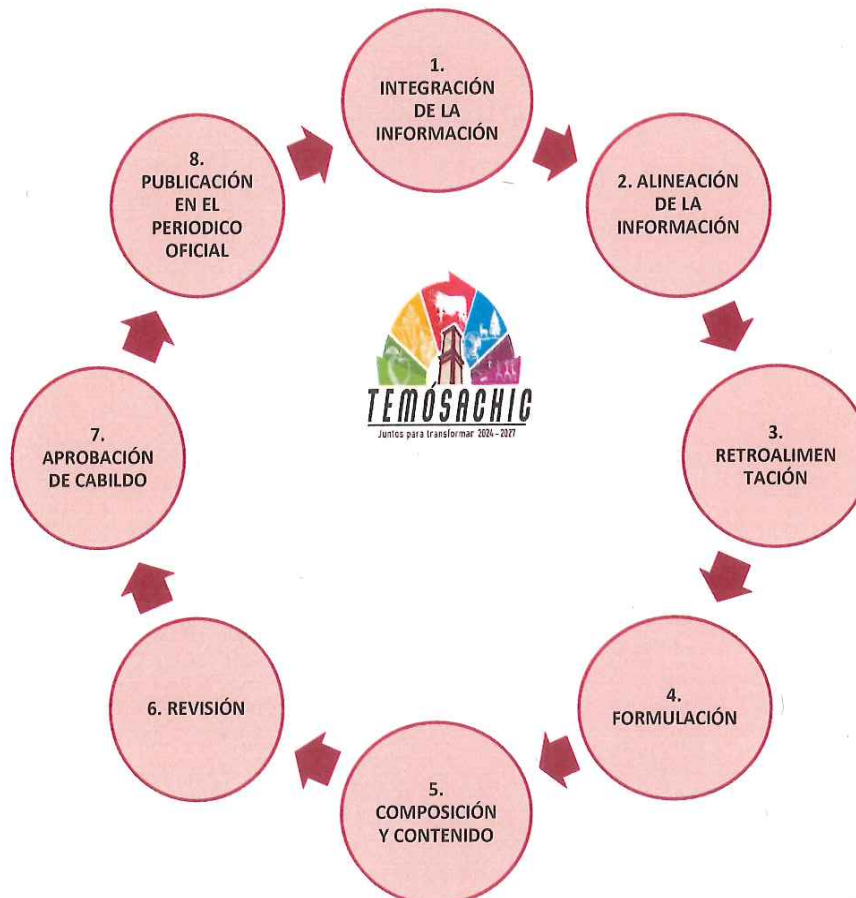


Revisión.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Presidente del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envió del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión extraordinaria el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Temósachic, el día 19 de diciembre del 2024, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Posteriormente será enviado a Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que se publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.





CAPITULO

III

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO



MISIÓN

Como administración nuestra misión es trabajar como lo que somos ¡un equipo!, para así poder llevar a cabo el plan de desarrollo Municipal, involucrarnos todos los departamentos y establecer metas correspondientes a cada uno de ellos, analizar y estar atentos a las necesidades de los pobladores para un beneficio general en donde la ciudadanía se involucre en la gestión pública y que nuestro gobierno Municipal se mantenga firme al servicio de la ciudadanía.

VISIÓN

Ser una administración sobresaliente, humanista, transparente, incluyente, un gobierno que transforme a Temósachic en un Municipio de oportunidades para sus habitantes y así brindarles una mejor calidad de vida.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”.



PRINCIPIOS:



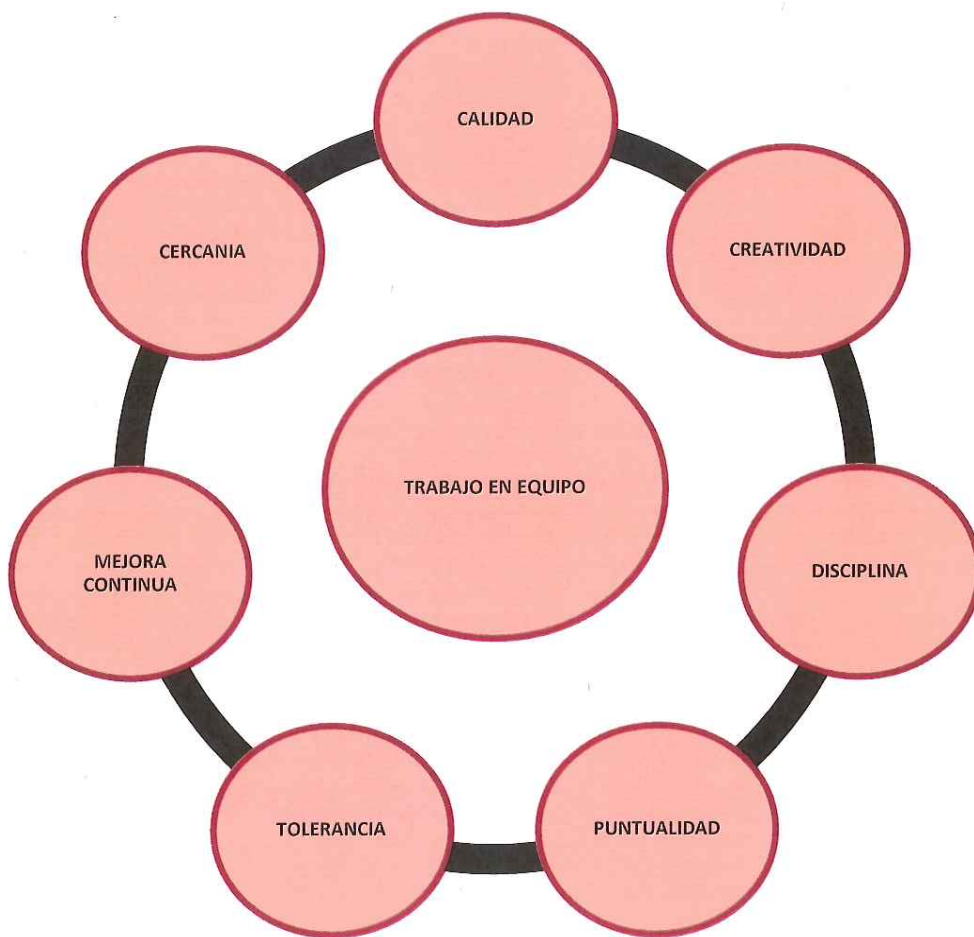


VALORES:





ACTITUDES:





**CAPITULO
IV
IDENTIDAD DEL
MUNICIPIO**



TEMÓSACHIC

En la segunda mitad del siglo XVII, los jesuitas fundaron varias misiones en la región para evangelizar a la tribu tarahumara. Además de la cabecera municipal, en 1675 se establecieron en Tutuaca; en 1676, en Yepómera; en 1671 Yepachi y en 1678 en Cocomorachi. Alrededor de 1700 pasó a depender de la Alcaldía Mayor de Basúchil y más tarde, del Presidio Militar de Namiquipa. En 1826 constituyó un municipio del Partido de Papigochi.

En 1837 formó parte de la Subprefectura de Ocampo y en 1847 del Cantón Guerrero. De 1877 a 1887 fue la cabecera del Cantón Degollado. De 1877 a 1911 perteneció al Distrito Guerrero. El Municipio de Madera se segregó de su territorio en 1911 y el de Gómez Farías en 1951. La cabecera tuvo su origen en la misión fundada en 1676 con el nombre de San Francisco Javier de Temósachic, por los jesuitas Tomás de Guadalajara y José Tardá. Fue cabecera de las misiones de la Alta Tarahumara hasta 1767, año de la expulsión de los jesuitas. Una sección de fuerzas defensoras del Plan de Tuxtepec que mandaban el Teniente Coronel Luis J. Comadurán y el Mayor Santana Pérez, quienes se habían posesionado del pueblo, fue atacada los días 22 y 23 de enero de 1877 por una sección de gente del Gobierno que dirigía el Jefe Político de Guerrero, Don Simón Amaya. Éste fue rechazado; dejó tirados sobre el campo un muerto y siete heridos y tuvo que regresar a la cabecera de su Cantón. Ahí reorganizó sus elementos y volvió al ataque de sus enemigos cinco días después; en el segundo combate perdió doce hombres entre muertos y heridos. Amaya no pudo tomar la plaza, sostuvo el asedio hasta el día 30 en que ambos jefes firmaron un armisticio por el término de quince días, en virtud de que el jefe gobiernista recibió informes de que una fuerte columna tuxtepecana avanzaba de la Ciudad de Durango al norte, con motivo del triunfo de Tecuac, a imponer el nuevo régimen. Dicho armisticio fue aprobado por el gobernador Samaniego y cuando se venció ya el general Caamaño había ocupado la ciudad de Chihuahua. Un grupo de cincuenta vecinos del pueblo de Temósachic encabezados por José de la Luz Ramírez y José de la Luz Flores, se amotinó el 8 de marzo de 1879 en contra del Jefe Político del Cantón Degollado, D. Luis J. Comadurán, a quien desconocieron, quejándose de numerosos abusos cometidos por este funcionario. El gobernador Trías comisionó al Mayor Genaro Bligth para que investigara las causas del descontento de los vecinos; pero éste y las demás autoridades cantonales fueron obligados por los amotinados a reconcentrarse a Cd. Guerrero y quedó la situación en sus manos. Cuando el gobernador Trías fue informado de los sucesos anteriores, salió personalmente a Temósachic, obligó a los amotinados a deponer su actitud rebelde, multó a los directores del motín y suspendió en sus funciones al Jefe Político por haber resultado comprobadas algunas de las quejas presentadas en su contra.



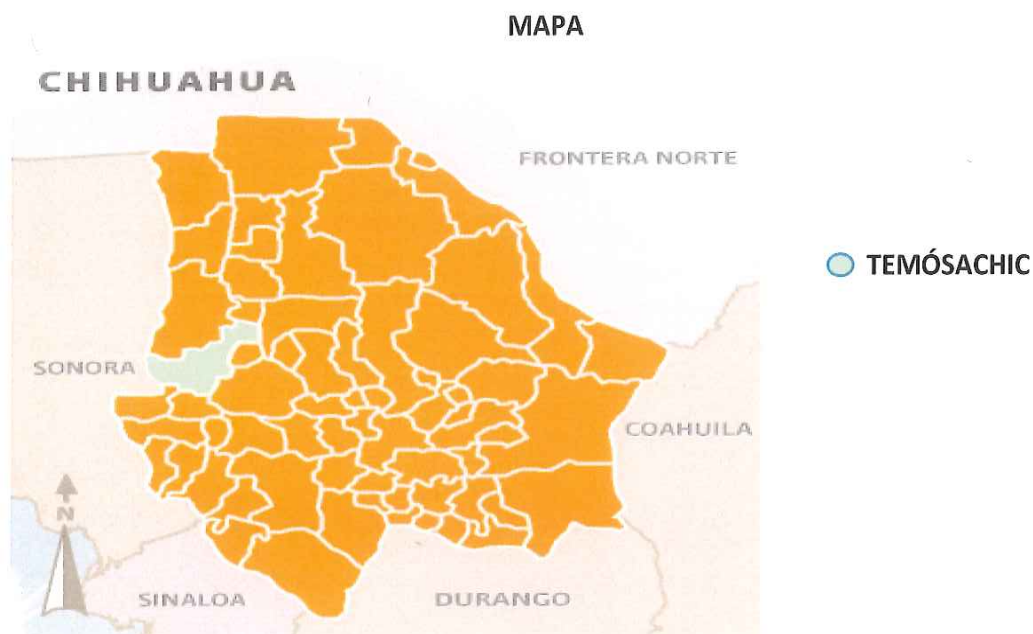
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

El municipio de Temósachic es uno de los 67 municipios del estado de Chihuahua, México, ubicado al occidente del estado, en la Sierra Madre Occidental.

Se encuentra en la latitud norte de $28^{\circ} 57''$, longitud oeste $107^{\circ} 50''$, con una altitud de 1,858 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Madera y Gómez Farías, al oeste con Madera y el Estado de Sonora. Su cabecera municipal se encuentra a una distancia de 228 kilómetros de la Capital del Estado.

Cuenta con una extensión territorial de 4280.768 kilómetros cuadrados que equivalen al 1.7% de la superficie total del estado de Chihuahua. Sus coordenadas geográficas extremas son $28^{\circ} 17'$ - $29^{\circ} 16'$ de latitud norte y $107^{\circ} 33'$ - $108^{\circ} 36'$ de longitud oeste y su altitud fluctúa entre un máximo de 2 900 y un mínimo de 1 300 metros sobre el nivel del mar Y con una superficie de 5, 361.90 kilómetros cuadrados, lo cual equivale al 2.17% del área del Estado.

Limita al norte con el municipio de Madera y el municipio de Gómez Farías, al este con el municipio de Namiquipa, el municipio de Matachí y el municipio de Guerrero, al sur con el municipio de Ocampo y al suroeste con el municipio de Moris; al oeste limita con el municipio de Sahuaripa y el municipio de Yécora del estado de Sonora.





ESCUDO

Rodeado de una franja ojival de color rojo, se dibuja en su interior una escuadra, dentro de la cual se lee el nombre del municipio y su lema: HOSPITALIDAD, HONOR, PATRIOTISMO.

Dividido en cuatro cuarteles, en cada uno se presentan los productos de la región: Frutícolas, representado por un manzano; forestales, troncos a la orilla del río Papigochi; agrícolas, una figura humana guiando un tractor y labrando un cultivo; y la ganadería, con una cabeza de ganado vista de frente.



OROGRAFÍA

Su territorio en su mayor parte es montañoso y accidentado. Está comprendido dentro de la Sierra Madre Occidental, se localizan al oriente algunas llanuras correspondientes al altiplano chihuahuense, el cual tiene una altura media de 2,000 metros sobre el nivel del mar. Estas están limitadas al este por un sistema orográfico que se inicia en Las Manzanas y terminan en la Sierra de la Culebra y por el oeste con la cordillera de Cologachi.

HIDROGRAFÍA

Corresponde a la vertiente del Océano Pacífico. Está formada por el río Papigochi, que proviene del Municipio de Matachí y penetra en su territorio, en donde se le unen los ríos Verde y Tomochi, que proceden del Municipio de Guerrero y prosigue hacia el municipio de Madera, en donde se le denomina Aros, y pasa a Sonora para formar el brazo principal del río Yaqui.

CLIMA Y ECOSISTEMA

Se puede clasificar de semihumedo a templado, con una temperatura máxima de 37.1° C y una mínima de -17° C. La precipitación pluvial media anual es de 517.2 milímetros, con una humedad relativa del 70% y un promedio anual de 90 días de lluvia. Los vientos predominantes provienen del suroeste.

FLORA. Está constituida por coníferas como son; pino, encino, cedro, cabeza de viejo, fresno, sauce, palo blanco, roble de San Luis, ébano, aile, alamo blanco, abeto, madroño, ceiba y copal.

FAUNA. Está conformada por: Paloma de collar, conejo, guajolote, puma, gato montés, coyote, venado cola blanca y oso negro.



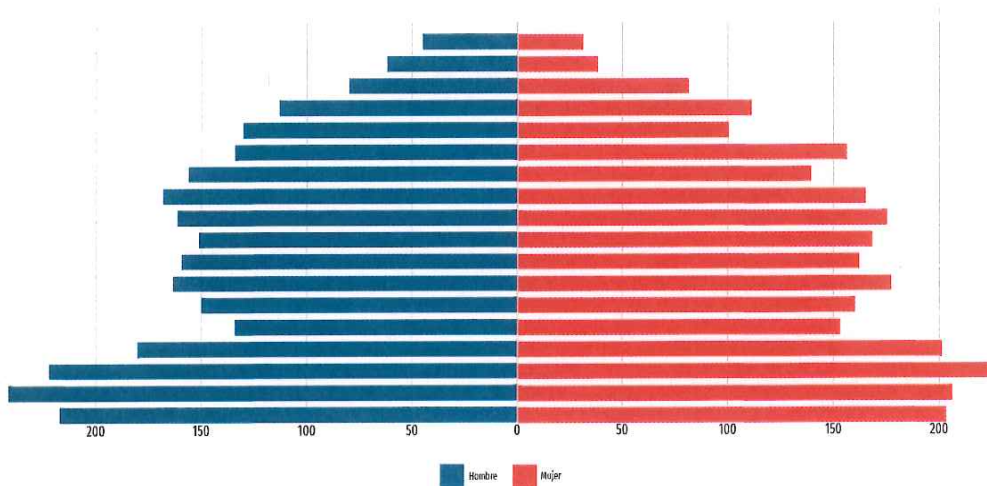
DEMOGRAFÍA

En el municipio habitan 462 hablantes de la lengua indígena Pima y 58 tarahumaras, que representan el 9.85% de la población mayor de 3 años.

Evolución Demográfica

De acuerdo al conteo de población 1995 del INEGI, el Municipio tenía 7,409 habitantes, de los cuales el 52.1 % son hombres y el 47.8% mujeres. La tasa de natalidad es del 3.2% y la tasa general de mortalidad es 0.6%.

Pirámide poblacional total de Temósachic 2020



RELIGIÓN

Porcentaje de población que profesa la religión católica: 81.50%

Porcentaje de población con religiones Protestantes, Evangélicas y Bíblicas: 10.32%

Porcentaje de población con otras religiones: 0.00%

Porcentaje de población atea o sin religión: 6.44%.



LOCALIDADES

El municipio tiene un total de 137 localidades. Las principales localidades y su población son las siguientes:

Localidad	Población
<u>Temósachic</u>	1 841
<u>Yepachi</u>	750
<u>Yepómera</u>	487
<u>Cocomorachic</u>	284
San Isidro de Lomas	191
<u>Total Municipio</u>	<u>6 211</u>

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

• <u>Agua Caliente</u>
• <u>Agua Caliente de Tutuaca</u>
• <u>Agua de los Leones</u>
• <u>Agua de los Pinos</u>
• <u>Arroyo Atravesado</u>
• <u>Arroyo el Agua</u>
• <u>Arroyo Largo</u>
• <u>Arroyo Pueblo Viejo</u>
• <u>Atsimba</u>
• <u>Babícora de Conoachi</u>
• <u>Bacabochi</u>
• <u>Bacaso</u>
• <u>Bachiguare</u>



• <u>Bacuseachi</u>
• <u>Bajoachi</u>
• <u>Barranco Colorado</u>
• <u>Barurachi</u>
• <u>Beguarachi</u>
• <u>Bethania</u>
• <u>Bichachiqui</u>
• <u>Buena Vista</u>
• <u>Campo Número Cuatro</u>
• <u>Casa Blanca</u>
• <u>Casitas Blancas</u>
• <u>Chachamuri</u>
• <u>Chuchupate</u>
• <u>Ciénega del Rincón</u>
• <u>Ciénega de Yepachic</u>
• <u>Cieneguita</u>
• <u>Cocomorachic</u>
• <u>Colachi</u>
• <u>Conereque</u>
• <u>Conohachi</u>
• <u>Contra Hierbas</u>
• <u>Cordón de Enmedio (Paraje Piedra Colorada)</u>
• <u>Cuesta Blanca</u>
• <u>Cueva de Blasa</u>
• <u>Cueva Prieta</u>
• <u>El Alamito</u>
• <u>El Álamo</u>
• <u>El Almagre</u>
• <u>El Arbolito</u>
• <u>El Astillero</u>
• <u>El Bajío</u>
• <u>El Bajío</u>
• <u>El Bajío</u>
• <u>El Barro</u>
• <u>El Boruco</u>
• <u>El Cajón</u>
• <u>El Carrizo</u>
• <u>El Cerrito</u>



• <u>El Chabacano</u>
• <u>El Colorado</u>
• <u>El Concheño</u>
• <u>El Conejo</u>
• <u>El Durazno</u>
• <u>El Llano</u>
• <u>El Llorón</u>
• <u>El Maguechi</u>
• <u>El Maguey</u>
• <u>El Matalote</u>
• <u>El Mirador</u>
• <u>El Mono</u>
• <u>El Muertecito</u>
• <u>El Nogal</u>
• <u>El Nopalito</u>
• <u>El Novillo</u>
• <u>El Ojito</u>
• <u>El Ojo</u>
• <u>El Pajarito</u>
• <u>El Paredón</u>
• <u>El Pescado</u>
• <u>El Pino</u>
• <u>El Potrero</u>
• <u>El Progreso</u>
• <u>El Ranchito</u>
• <u>El Refugio</u>
• <u>El Repartidor</u>
• <u>El Riíto</u>
• <u>El Rincón (Providencia)</u>
• <u>El Rosario</u>
• <u>El Sabino</u>
• <u>El Salitre</u>
• <u>El Salto</u>
• <u>El Saucito</u>
• <u>El Sauz</u>
• <u>El Sombrerete</u>
• <u>El Tacuachi</u>
• <u>El Tarillal</u>



• <u>El Terrerito</u>
• <u>El Terrerito (Agua Azul)</u>
• <u>El Terrero (Piedras Azules)</u>
• <u>El Toruno</u>
• <u>El Trigo</u>
• <u>El Vallecillo</u>
• <u>El Vallecito</u>
• <u>El Zorrillo</u>
• <u>Encinosa</u>
• <u>Hahueachi</u>
• <u>Huerta la Gloria</u>
• <u>Huerta la Lupita</u>
• <u>Janos</u>
• <u>Junta de los Ríos</u>
• <u>La Artesa</u>
• <u>La Aurora</u>
• <u>La Bodega</u>
• <u>La Boquilla</u>
• <u>La Cal</u>
• <u>La Casita</u>
• <u>La Cebadilla</u>
• <u>La Chica</u>
• <u>La Ciénega</u>
• <u>La Ciénega Blanca (Los Chiqueros)</u>
• <u>La Cieneguita</u>
• <u>La Concha</u>
• <u>La Culebra</u>
• <u>La Espiga</u>
• <u>La Estación</u>
• <u>La Floreña</u>
• <u>La Fuente</u>
• <u>La Granja</u>
• <u>La Guajolota</u>
• <u>La Hacienda</u>
• <u>La Huerta del Burro</u>
• <u>La Joya</u>
• <u>La Junta</u>
• <u>La Labor de Guadalupe</u>



• <u>La Lombriz</u>
• <u>La Madera</u>
• <u>La Máquina</u>
• <u>La Mesa</u>
• <u>La Mesa de Murillo</u>
• <u>La Mesa (La Culebra)</u>
• <u>La Mesa Verde</u>
• <u>La Minita</u>
• <u>La Ornela</u>
• <u>La Parida</u>
• <u>La Posta</u>
• <u>La Providencia</u>
• <u>La Rinconada</u>
• <u>La Salitrera</u>
• <u>La Sandía</u>
• <u>Las Ánimas</u>
• <u>Las Bolas</u>
• <u>Las Burras</u>
• <u>Las Cachanas</u>
• <u>Las Canoas</u>
• <u>Las Coronillas</u>
• <u>Las Cuevas</u>
• <u>Las Delicias</u>
• <u>Las Gallinas</u>
• <u>Las Huertas</u>
• <u>Las Huertas de Cocomorachic</u>
• <u>La Silla</u>
• <u>Las Maravillas</u>
• <u>Las Mesas</u>
• <u>Las Mesas (Puerto Amarillo)</u>
• <u>Las Moras</u>
• <u>Las Tierritas</u>
• <u>La Tinaja</u>
• <u>La Tiznada</u>
• <u>La Vaisa</u>
• <u>La Varita</u>
• <u>La Vinata</u>
• <u>La Vinata Vieja</u>



• <u>La Yerbabuena</u>
• <u>Llano Grande</u>
• <u>Los Adobes</u>
• <u>Los Alamillos (El Descanso)</u>
• <u>Los Arbolitos</u>
• <u>Los Bajíos</u>
• <u>Los Chiqueros</u>
• <u>Los Cuadritos</u>
• <u>Los Horcones</u>
• <u>Los Hornitos</u>
• <u>Los Letreros</u>
• <u>Los Macheros</u>
• <u>Los Maguechis (La Nopalera)</u>
• <u>Los Magueyes</u>
• <u>Los Nogales</u>
• <u>Los Panales</u>
• <u>Los Pilares</u>
• <u>Los Pinos</u>
• <u>Mahueche</u>
• <u>Manapuchi</u>
• <u>Mapimí</u>
• <u>Maulas</u>
• <u>Mesa Blanca</u>
• <u>Mesa del Aguaje</u>
• <u>Mesa los Tubos</u>
• <u>Molinitos</u>
• <u>Muainas</u>
• <u>Nabogame</u>
• <u>Naborachi</u>
• <u>Nombre de Dios</u>
• <u>Ocorachi</u>
• <u>Oquirachi</u>
• <u>Paraje Colorado</u>
• <u>Pasoloachi</u>
• <u>Peñasco Blanco</u>
• <u>Peñasco Blanco</u>
• <u>Piedra Blanca</u>
• <u>Piedras Azules</u>



• <u>Piedras Bolas</u>
• <u>Pilares de Río Verde</u>
• <u>Pilares de Río Verde [Corrales]</u>
• <u>Poleachi</u>
• <u>Pozo Salado</u>
• <u>Promontorio</u>
• <u>Puerto Bajito</u>
• <u>Racharichi</u>
• <u>Ranchito de Amelia</u>
• <u>Rancho Arroyo del Padre</u>
• <u>Rancho Arroyo Hondo</u>
• <u>Rancho Blanco</u>
• <u>Rancho Bonito (Rancho Chon Sáenz)</u>
• <u>Rancho Casa Blanca</u>
• <u>Rancho del Monte</u>
• <u>Rancho de Longino</u>
• <u>Rancho el Aguaje (El Ojito)</u>
• <u>Rancho el Capulín</u>
• <u>Rancho Grande</u>
• <u>Rancho la Ardilla</u>
• <u>Rancho la Cruz</u>
• <u>Rancho las Gallinas</u>
• <u>Rancho los Martínez</u>
• <u>Rancho Marín</u>
• <u>Rancho Nuevo</u>
• <u>Rancho Nuevo</u>
• <u>Rancho Ramírez</u>
• <u>Rancho Santa Rita</u>
• <u>Rancho Viejo</u>
• <u>Recomachi</u>
• <u>Rincón del Cañón</u>
• <u>Río Verde</u>
• <u>Rocheachi</u>
• <u>Rosahuachi</u>
• <u>Salsipuedes</u>
• <u>San Antonio</u>
• <u>San Antonio</u>
• <u>San Ignacio</u>



• <u>San Isidro de Lomas</u>
• <u>San Isidro (Piedras Azules)</u>
• <u>San José</u>
• <u>San Juan</u>
• <u>San Juan</u>
• <u>San León</u>
• <u>San Luis</u>
• <u>Santa Bárbara</u>
• <u>Santa Rita</u>
• <u>Santa Rosa</u>
• <u>Sehue</u>
• <u>Sehuela</u>
• <u>Selarachi</u>
• <u>Sendejas (Huerta el Salitre)</u>
• <u>Tarachi</u>
• <u>Tejibechi</u>
• <u>Temósachic</u>
• <u>Tierra Blanca</u>
• <u>Tierras Coloradas</u>
• <u>Tierras de María</u>
• <u>Tira Larga</u>
• <u>Tosanachi</u>
• <u>Tres Arroyos</u>
• <u>Tutuaca</u>
• <u>Urichique</u>
• <u>Vado Hondo</u>
• <u>Vallecillo</u>
• <u>Vaquereachi</u>
• <u>Yahuirachi</u>
• <u>Yepachic</u>
• <u>Yepómera</u>
• <u>Yocaybo</u>
• <u>Zaguaroachi</u>



INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

El Municipio cuenta con 102 kilómetros de carretera pavimentada, 88 kilómetros de caminos rurales y 157 kilómetros de brechas. Las carreteras más importantes son: Temósachic-Madera y Temósachic Chihuahua.



LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

Lugar	Temósachic
Municipio	Temósachic
Estado	Chihuahua
Latitud	28.9633300
Longitud	-107.8290700



DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio se integra por seis seccionales Municipales, los cuales son:

- Yepómera
- Babícora de Conoachi
- Cocomorachic
- Yepachi
- Tutuaca
- Tosanachi

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales. Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Temósachic se divide en la siguiente:

Local: distrito XIII con sede en el Municipio de Guerrero, Chih, Hoy es representado por el Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Federal: distrito VII, con sede en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih., actualmente representado por el Jesús Roberto Corral Ordoñez.

ECONOMÍA

Temósachic se caracteriza por ser una colonia con relativamente pocos establecimientos comerciales, y la mayoría de ellos se desempeñan en la actividad Comercio minorista, que reporta una planilla de empleados cercana a 120 personas.

TURISMO

En este ramo se encuentran los manantiales de agua caliente de Tutuaca, la Reserva de la Cotorra Serrana, la culebra de Cocomorachi, Ojo de agua de los leones, El tanque de San Isidro de Lomas, Las cascadas del Salto Yepómera, Las pinturas rupestres en Yepachic

Las misiones de San Francisco Javier y San José de Yepachi. Temósachic cuenta también con un Museo, ubicado a un costado del templo San Francisco Javier.



SECTOR AGROPECUARIO

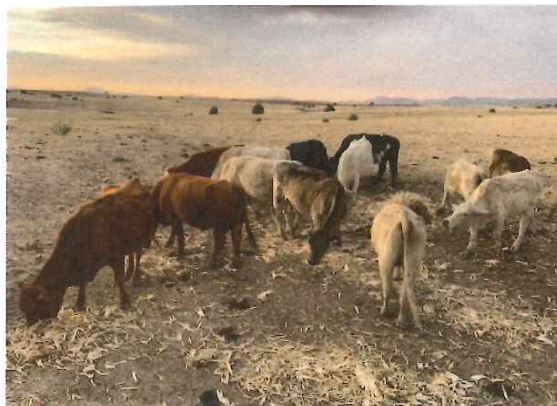
AGRICULTURA:

Los principales cultivos en esta región son: Frijol, Avena, Maíz, Trigo, Sorgo y Alfalfa.



GANADERÍA:

Temósachic es conocido porque una de sus principales fuentes de trabajo y adquisición de recurso económico es la Ganadería, tanto en la cabecera Municipal como en la mayoría de sus comunidades.





MINERÍA:

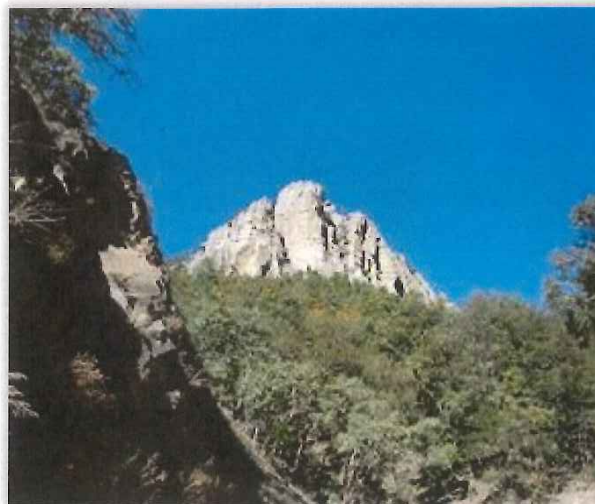
Mina la mascota abarca gran superficie territorial dentro del Municipio de Temósachic, en la siguiente tabla se muestran los datos de dicha mina.
(TIPO DE MINERAL: METÁLICA)

NOMBRE: AGNICO EAGLE S.A. DE C.V.
TAJOS EREA DE PEATEROS PRESAS DE JALES
SUPERFICIE DE TERRENO: 1, 176,200 M²
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: 0.00 M²

NOMBRE: AGNICO EAGLE S.A. DE C.V.
SUELO SIN EXPLOTAR
SUPERFICIE DE TERRENO: 13, 633,800 M²
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: 0.00 M²

NOMBRE: AGNICO EAGLE S.A. DE C.V.
SUELO OCUPADO POR CONSTRUCCIONES
SUPERFICIE DE TERRENO: 10,000 M²
SUP. CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL: 450.00 M²
SUP. CONSTRUCCIÓN INSDUSTRIAL: 3000.00 M²
TOTAL DE SUP. DE CONSTRUCCIÓN: 3,450.00 M²

TOTAL DE SUPERFICIE DE TERRENO DEL MUNICIPIO: 12, 820, 000 M²



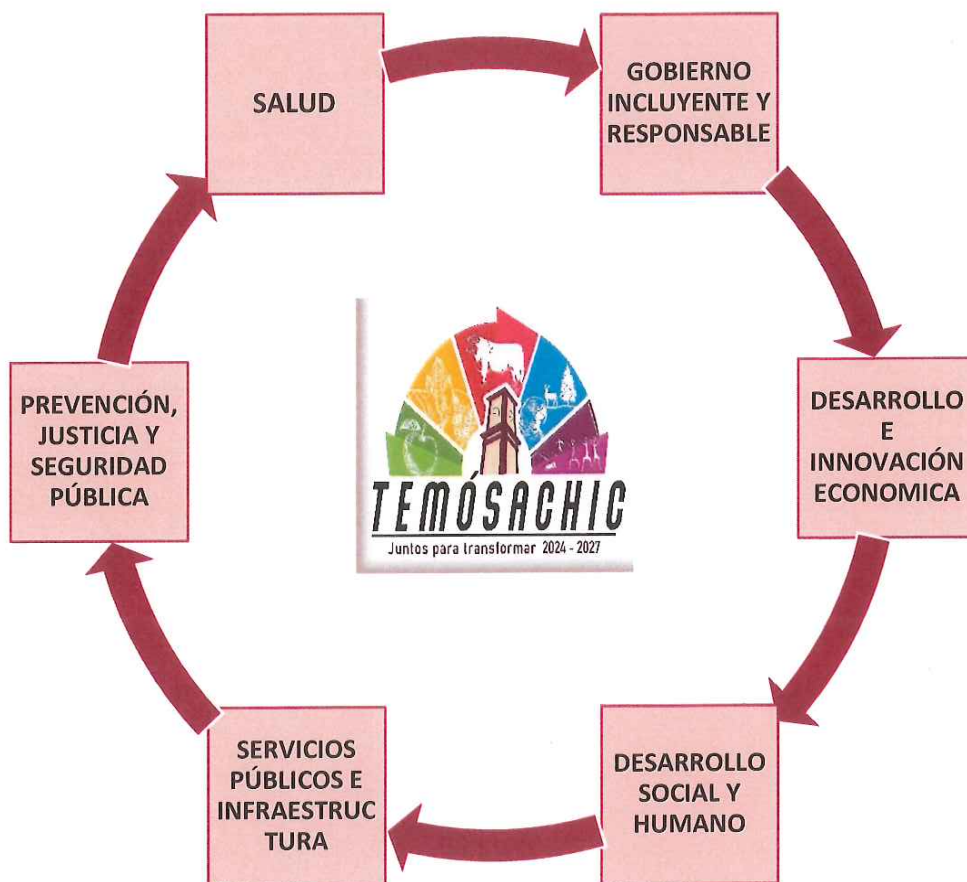


**CAPITULO
V
ESTRUCTURA
PROGRAMÁTICA**



EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027





ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2024-2027		PED 2022-2026	PND 2024-2030		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Promover y gestionar obras, apoyos y/o servicios para así mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y a su vez gozar de una vida digna en materia de seguridad, salud y educación, priorizando a los niños, ancianos y personas con capacidades diferentes.	Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahuana.	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	Uno de los principales es que el Municipio se catalogue como un Municipio competitivo en	Crecimiento Económico innovador y	ECONOMÍA		<ol style="list-style-type: none"> 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico



	<p>las diferentes ramas. Apoyar a los microempresarios e impulsarlos a crecer no dejando de lado el fomento a la participación activa ciudadana. Promover y aplicar acciones para modernizar las áreas que lo requieran.</p>	<p>competitivo.</p>			<p>9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables</p>
<p>EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Como responsabilidad del Municipio implementar obras y acciones para fortalecer los servicios públicos así como aprovechar en un nivel máximo los recursos destinados para ello, también incorporar a la ciudadanía en la toma de decisiones y/o propuestas para un</p>	<p>Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable.</p>		<p>TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres</p>





	<p>óptimo desarrollo en general.</p>				
<p>EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Fortalecer y estar en capacitaciones en lo que respecta a seguridad pública Municipal para que sea más eficaz y cumplir con la ciudadanía para mantener un óptimo orden para la tranquilidad de los habitantes.</p>	<p>Seguridad Humana y Procuración de Justicia.</p>			<p>5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>
<p>EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE</p>	<p>Responder a la ciudadanía como se prometió puesto que han depositado su confianza para que sean representados por nosotros, ser un gobierno transparente y de calidad, atender las problemáticas que aquejan a nuestra gente, incluir a la ciudadanía</p>	<p>Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas.</p>	<p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p>	<p>COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p>	<p>5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.</p>





	<p>para la toma de decisiones administrativas que nos lleven a crecer positivamente como Municipio</p>				
<p>EJE 6. SALUD</p>	<p>Colaborar con dependencias del sector salud para que acudan brigadas cubriendo lo más posible en territorio Municipal para la detección y atención temprana a padecimientos de salud.</p> <p>Mejorar la infraestructura de los servicios de salud ya existentes.</p> <p>Dotar de medicamentos a clínicas.</p> <p>Gestionar ante IMSS Bienestar y MediChihuahua el apoyo de médicos pasantes para las comunidades de Babicora de Conoachi y Tutuaca</p>	<p>Desarrollo Humano e Identidad Chihuahuana.</p>	<p>POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN</p>	<p>3. Salud y Bienestar</p> <p>5. Igualdad de Género</p>





DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretario del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Dar apoyo al presidente Municipal en los diversos asuntos de las demandas ciudadanas. • Preparar y coordinar las sesiones del ayuntamiento. • Garantizar y transparentar el ejercicio de la función pública • Establecer y operar un sistema de atención de quejas y denuncias ciudadanas.
Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar los ingresos y egresos del Municipio. • Aplicar los recursos financieros municipales de una manera consiente y responsable • Realizar auditorías para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. • Administrar los fondos del Municipio • Recaudar los ingresos del Municipio.
Oficialía Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinarse con el departamento de tesorería para la elaboración y ejecución del presupuesto de egresos. • Administrar y controlar los recursos humanos, materiales, presupuestales y patrimoniales del Municipio.
Dirección de Obras Públicas Municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectar, construir y supervisar obras públicas. • Mantener las calles en buen estado mediante mantenimiento constante. • Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las construcciones. • Administrar los recursos públicos destinados a la planeación, presupuestación, contratación y control de obra pública. • Asignar tareas a los operarios • Control de los materiales de obra así como de los medios y la maquinaria.
Dirección de Servicios municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los servicios de recolección de basura. • Dar mantenimiento al alumbrado público. • Mantener el Municipio limpio tanto en calles, plazas, parques, vialidades, panteones. Etc. • Dar solución a fugas de agua, drenaje y alcantarillado.
Dirección de Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar apoyos para los habitantes y que se beneficie tanto la persona como el Municipio tales como el empleo temporal. • Gestionar apoyos para campesinos, agricultores y ganaderos, puesto que es la principal actividad en el Municipio.
Dirección de desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar proyectos de desarrollo social • Dar seguimiento a apoyos que llegan al municipio así como hacer gestión de los mismos. • Difundir los programas existentes en el municipio



	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar actividades que mejoren las condiciones de vida de la población • Mantener informados a los beneficiados con apoyos de cuando se ocupa que estén presentes (día, lugar, hora y recibirles documentación).
Dirección de catastro	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los predios del municipio tanto rurales como urbanos para registrarlos y deslindarlos. • Detectar las características de los bienes inmuebles, como sus propietarios y su situación Jurídica- económica. • Proporcionar información catastral a instituciones oficiales, de acuerdo con las leyes, normas y disposiciones pertinentes.
Dirección de turismo y fomento económico	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar promover y coordinar las actividades necesarias para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Municipio, impulsando entre otros el turismo social, natural y cultural.
Desarrollo Integral de la Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo integral de la población mediante el diseño de políticas públicas, la ejecución de programas y acciones de asistencia social dentro de los programas básicos del sistema para crear mejores condiciones para los habitantes del municipio.
Dirección de seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el orden público • Proteger a la ciudadanía y sus derechos • Coordinar a los agentes de seguridad pública para sus diversas actividades. • Desarrollar programas de seguridad • Supervisar y profesionalizar a los elementos de seguridad pública
Dirección de logística y deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, planear los diversos eventos sociales donde se involucra presidencia Municipal. • Hacer convocatorias para atraer jugadores en los diferentes deportes que se practican en el Municipio. • Darle atención a los grupos ya existentes así como apoyarlos con material y uniformes. • Difundir información cuando haya eventos sociales.

En Temósachic se cuenta con los reglamentos y ordenamientos jurídicos que norman la actuación del municipio.

Participación Ciudadana

Se cuenta con el mecanismo de concertación que permite interactuar con los diferentes sectores de la sociedad "COPLADE, COPLADER Y COPLADEMUN", de donde surgen las necesidades, obras y acciones que fueron consideradas para la formulación del presente plan de desarrollo Municipal.



EJE ESTRATEGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE

Diagnostico

Como administración somos conscientes de que hay que coordinarse con los diferentes órdenes de gobierno para dar mayores y mejores resultados a la ciudadanía, pero creemos que también es muy importante hacer partícipe a los miembros del Municipio, ser un gobierno con la responsabilidad que esto conlleva pero también incluyente escuchar y tomar en cuenta las diversas opiniones de nuestra gente, encaminando como equipo a posicionar a Temósachic día con día a lo más alto con la ayuda de todos y todas.

Nuestro gobierno se enfocará en eliminar las barreras que impiden la participación ciudadana.

1. Objetivo General

1.1 Participación Ciudadana-

Los mecanismos de democracia participativa que estaremos usando la consulta popular, la revocatoria del mandato y el cabildo abierto.

1.1.1 Estrategia:

- Ser lo mayormente posible transparentes, apoyar en la medida de lo posible en materia económica a las familias temosachitenses.
- brindar la información pública a los que así lo requieren de una manera lo suficientemente accesible, clara, oportuna, confiable y eficaz

1.1.1.1 Líneas de Acción:

- Vincularnos con organizaciones de la sociedad civil enfocadas en la transparencia y rendición de cuentas.
- Mediante el departamento de transparencia, brindar la información de una manera precisa y confiable para quien lo solicite.
- Dar la confianza para que en sesiones de cabildo de carácter público puedan acudir las personas que interesen en formar parte de la sesión.
- Hacer consultas populares donde la ciudadanía aporte ideas o proyectos en beneficio del municipio.
- Motivar a los contribuyentes con sorteos, descuentos y/o condonaciones en el impuesto predial esto con la finalidad de que realicen sus pagos en tiempo y forma, para que con el ingreso que se obtiene pueda seguir el municipio en desarrollo y/o cubrir necesidades básicas con las que el Municipio cuenta.
- Mejorar la atención que los servidores públicos tienen con los ciudadanos para que obtengan tanto un trato como un servicio digno.
- Correcta aplicación de la ley de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del estado de chihuahua y la ley general de responsabilidades administrativas para los servidores públicos.
- Verificar que en todos los procedimientos de contrataciones de servicios públicos, obra pública, adquisiciones y arrendamientos se respeten los principios de eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia.



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.2.1 Estrategia:

Contar con servidores públicos que tengan y mantengan una eficiencia administrativa, que se enfoquen en lo que respecta a su departamento y sean capaces de desarrollar con eficacia, honradez y certeza lo que a ello compete y así promover una mejor comunicación entre gobierno y gobernados. En esta administración habrá la transparencia que el municipio necesita para que sea su confiabilidad la que nos respalde, rendirle las cuentas que como habitantes merecen, dejar de lado su procedencia ideológica, política o religiosa y unirnos para hacerle honor a nuestro lema “JUNTOS PARA TRANSFORMAR”.

1.2.1.1 Líneas de Acción:

- Realizar un informe mensual del trabajo desempeñado y presentarlo ante el secretario municipal para que este sea evaluado y a la vez así pueda brindar herramientas de apoyo para mejorar el servicio para la ciudadanía.
- Constante revisión al departamento de transparencia para corroborar que la información que se le solicita sea oportuna, clara y eficaz.
- Ser un gobierno abierto para cualquier duda, comentario o aclaración que el ciudadano requiera.

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

Diagnostico

Como fuentes principales para generar recurso económico en Temósachic tenemos lo que es: agricultura ganadería y comercio (lo que corresponde a pequeñas empresas), y como fuentes de trabajo cuenta con maquiladora extranjera en el Municipio vecino (Matachi), y presidencia Municipal, ambos reclutan una importante cantidad de empleados para beneficio de las familias temosachitenses.

2. Objetivo General

Al obtener un mayor desarrollo en las principales actividades que generan economía para el municipio y sus pobladores nos permitirá posicionarlo en un Municipio competitivo lo que a su vez en un futuro empresas interesen en establecerse dentro de él lo que generaría más empleos y por ende mayor desarrollo e innovación económica.



2.1 Objetivos Específicos

Fortalecer las fuentes de trabajo existentes en el municipio para así incrementar la actividad económica.

2.1.1 Estrategias

- Impulsar y fortalecer a los comerciantes a que su negocio crezca.
- Crear en los jóvenes un interés en el desarrollo económico y no tengan que salir de su municipio en busca de “empleos”.

2.1.1.1 Líneas De Acción

- como una red de apoyo, presidencia otorgar vales de despensa a las familias más vulnerables para surtan sus alimentos en los diversos comercios. Así se benefician tanto las familias con escasos recursos y a su vez el comerciante.
- Fomentar la cultura del emprendimiento en la edad joven.
- Establecer un día en fin de semana como “sábado de mercado” en áreas públicas para que todos los que interesen en comercializar sus productos como: leche y sus derivados, pan, comida, ropa, artículos de segunda, etc. Y darle publicidad por redes sociales para obtener mayores visitantes lo que generara mayor venta.

EJE ESTRATÉGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Diagnóstico

Para un buen desarrollo social y humano en nuestro Municipio creemos firmemente que es base fundamental contar con áreas de aprendizaje cultural, fomento al deporte, mayor desarrollo en el área de educación y salud. Esto en conjunto permitirá un ambiente de bienestar social, y como humanos un desarrollo a plenitud.

3.1 Objetivo

CULTURA-

- Promover el interés social en la cultura

3.1.1 Objetivos Específicos

- Dar a conocer los espacios de cultura con los que contamos para que la gente centre su atención y se involucre en ellos, así como también recibir opiniones de los habitantes para agrandar y/o crear más espacios llamativos para que sean ellos los que disfruten y aprendan lo que nuestro Municipio les brinda en cuestión de cultura.



3.1.1.1 Estrategias

- Como servidores públicos involúcranos más con la gente para así también tener un contacto más cercano y que haya un interés aún más grande por aprender.
- Darle promoción y difusión para que nuestros habitantes se vean atraídos para participar.

3.1.1.1.1 Líneas De Acción

- Aprovechar los eventos sociales tales como ferias y festivales para dar a conocer la riqueza en cultura regional.
- Dar apoyo y promover a grupos de danza, pintura, música, esto también con la gestión de la misión cultural para que se establezca en el Municipio y sean nuestros habitantes los que gocen de esta gran oportunidad con un acceso gratuito.
- crear un espacio abierto en palacio de gobierno, para que se acerque la gente y conozca más a fondo la historia de nuestro Municipio, nos ayudaríamos con el mural presente en este edificio el cual abarca toda la historia mediante pintura, también en el subterráneo de este edificio hacer una exposición de la historia del Municipio, para que todos y cada uno de nuestros habitantes tengan acceso siempre que lo deseen.
- Acudir a escuelas y mediante redes sociales hacer la invitación para visiten el museo "las misiones de Temósachic" que se encuentra ubicado a un lado del templo San Francisco Javier
- Dar más promoción a la biblioteca pública y acondicionar el espacio para que todo aquel que gusté pueda indagar mediante libros sobre el tema de su interés en un ambiente de tranquilidad, así como también gestionar ante la red nacional de bibliotecas la creación e instalación de bibliotecas públicas en las localidades que carezcan de este servicio.
- Trabajar en conjunto con los tres órdenes de gobierno para que propicien el incremento de actividades culturales en la región.

3.2 Objetivo

DEPORTE-

- Involucrar a la población haciendo un enfoque principalmente en niños y jóvenes puesto que están más expuestos al mal uso de la tecnología lo que conlleva a que tengan más acceso a la mala información, relación con el alcohol, tabaco, y drogas como también al senderismo.

3.2.2 Objetivos Específicos

- Tener una población y específicamente niños y Jóvenes con un mayor interés por el deporte y a su vez alejarlos de los malos vicios para crear y gozar de un entorno de paz y armonía.
- También proyectarlos a que sean competitivos tanto a nivel local y estatal en este ámbito.



3.2.2.2 Estrategias

- Promocionar y darle a las instalaciones deportivas una imagen llamativa para captar la atención e interés para la participación ciudadana.
- Incentivar a los participantes a través de torneos locales.
- Involucrar a personal de servidores públicos para que sean eventos más concurridos y la gente se motive más al ver que es una manera de convivir divertida y sanamente entre todos.

3.2.2.2.2 Líneas De Acción

- Hacer invitación a los Municipios circunvecinos para crear competencias de vóley ball, básquet ball y base ball, puesto que son los juegos deportivos más practicados en esta región.
- Establecer un día a la semana para crear “retas” entre los equipos.
- Hacer hincapié en la inclusión para estas actividades a personas con capacidades diferentes de acuerdo a sus posibilidades.
- Apoyo por parte del Municipio y gestión de apoyos para los diferentes juegos deportivos y también que este objetivo se extienda para la zona serrana principalmente apoyo al beisbol para los que se interesan en este deporte puesto que en la zona serrana es el principal deporte practicante.

3.3 Objetivo

EDUCACIÓN-

- Crear, coordinar y poner en práctica las acciones que nos permitan llevar a un nivel máximo la educación en todo el Municipio.

•

3.3.3 Objetivos Específicos

- Garantizar a la población estudiantil una educación de calidad y que tengan bases fuertes para la continuación de sus estudios.
- Que todos gocen del derecho a la educación sin tener factores limitantes.
- Reducir en lo más posible las estadísticas de personas analfabetas en nuestro Municipio y/o personas que no cuentan o concluyen con educación básica.

3.3.3.3 Estrategias

- Gestión con gobierno general para bajar apoyos tanto de útiles, uniformes y material para aulas así como también buscar apoyos económicos para mejoras de las escuelas.
- Coordinarse con los directores de las diferentes instituciones para que dediquen una hora semanal para llevar a cabo talleres en los que los niños y niñas interesen y así en las diversas festividades, los infantes presenten sus trabajos y sea el municipio quien se encargue de incentivar el esfuerzo que ponen en ello.



3.3.3.3 Líneas De Acción

- Sostener y ampliar el apoyo de becas para estudiantiles, esto también es una manera de motivarlos para que se esfuercen en mantener un promedio aceptable de bueno a excelente.
- Gestionar a nivel estatal y/o federal apoyo con uniformes, útiles escolares, material para las aulas, y así apoyar también a los padres de familia en la economía.
- Mantener el servicio de comedor para las escuelas primarias tanto en la cabecera como en sus comunidades, esto también en apoyo y coordinación con DIF.
- Mantener las aulas y espacios educativos en óptimas condiciones para un buen desarrollo de nuestros estudiantes al sentirse en un espacio de calidez.
- Apoyar a las escuelas cuando estas tengan eventos académicos dentro y fuera del Municipio.
- Involucrar a los padres de familia en las diversas actividades que la escuela presenta en fechas específicas, fomentando así la convivencia familiar.

3.4 Objetivo

SALUD-

- Tener una atención amplia y de calidad en el área de la psicología para la detección, atención y prevención de problemas psicológicos que afectan a nuestra gente.

3.4.4 Objetivos Específicos

- Que haya un desarrollo social y humano pleno desde el interior de cada habitante, somos creyentes que si una persona está bien tanto física como mentalmente, seremos colaboradores de calidad en todas las áreas que se requieren para una sociedad sana.
- Disminuir las cifras de personas con problemas psicológicos para su bienestar personal.

Estrategias

- Captar los espacios públicos en los que los adolescentes comúnmente visitan para aprovechar este espacio y difundir información relacionado a la psicología y así captar su atención para quitar creencias y/o tabús acerca de tener una buena salud mental.
- Coordinarse con el personal especializado en la materia para que imparta pláticas y a la vez mantener a nuestro encargado del departamento de psicología en constante acercamiento con este personal para que se actualice en los temas.
- Aprovechar las redes sociales de la manera positiva para llegar a los jóvenes puesto que son ellos los más vulnerables según estadísticas del INEGI.



Líneas De Acción

- Brindar esta ayuda en todas las comunidades, fijar días para que un psicólogo (a) acuda a las localidades que lo soliciten para que gocen de esta ayuda gratuitamente.
- Coordinarse con el sector salud y personal especializado en la materia para que brinde pláticas haciendo extensa la invitación a escuelas y público en general.
- Aprovechar los medios de comunicación y espacios públicos para llevar la información al punto en que se le dé la atención para prevenir las consecuencias que tiene el no darle la importancia a la salud mental.
- Que sea el psicólogo con el que contamos en la instancia de la mujer quién se dé a la tarea de visitar escuelas para exponer temas relacionados a la importancia de tener una buena salud mental y así liberar de creencias que se tienen al acudir a la ayuda psicológica.

EJE ESTRATEGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

Diagnostico

En Temósachic cabecera cuenta con algunos servicios públicos básicos sin embargo hacen falta muchos más tanto en la creación como en el mantenimiento de los existentes esto si tanto en cabecera como en las demás comunidades del Municipio mismo que es muy extenso. En lo que respecta a la zona serrana la mayor petición a nosotros como Gobierno es el arreglo de caminos ya que se encuentran en gran estado de abandono.

4.1 Objetivo

Crear un Municipio que cuente con obra notoria y beneficiosa para sus habitantes.

4.1.1 Objetivos específicos

Cubrir mediante obra pública las necesidades primordiales y que sean estas las obras que beneficien al mayor número de habitantes en una comunidad.

Tener un Municipio en notable transformación.

4.1.1.1 Estrategias

Creas reuniones por comunidades donde sean sus habitantes los que exponen las problemáticas y así poder seleccionar las que tengan un beneficio para más personas.

Mantener a los encargados de servicios públicos y municipales en constante revisión mantenimiento a los servicios públicos ya existentes tales como: atención a las fugas de agua, cloración correcta del agua potable, revisar que las lámparas de alumbrado público estén en correcto funcionamiento, limpieza y mantenimiento con maquinaria adecuada a los caminos de terracería.



4.1.1.1.1 Líneas de acción

- Rehabilitar y ampliar calles y caminos con los que cuenta el Municipio para mejorar la comunicación entre comunidades y rancherías.
- Analizar el recurso público destinado a estos proyectos para usar materiales de calidad para una mejor y mayor duración.
- Realizar obras de calidad y eficacia que sean de impacto social.
- Aplicar el recurso destinado para obra pública en su totalidad y exclusividad.
- Seguir en gestión de apoyos, programas y fondo público (estatal y federal) para avanzar lo más posible en materia de obra pública.
- Gestionar en las dependencias correspondientes para que el nuevo fraccionamiento “la paz” sea abastecido con el servicio de agua potable y luz, dicho fraccionamiento no cuenta con ninguno de estos servicios.
- Proporcionar y rehabilitar el alumbrado público en los sectores que ocupen de este servicio.
- Fortalecer el apoyo a las familias de todo el Municipio en lo que compete a la ampliación y mejoramiento de vivienda.

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Diagnostico

Actualmente en cabecera se cuentan con 6 elementos de seguridad pública como se ve el número de elementos es muy bajo, a eso le sumamos que carecen de muchos conocimientos, puesto que cuentan con la capacitación para mantener el orden en lo que es nivel Municipio más no para enfrentar problemas a nivel de crimen organizado y es dado por los siguientes motivos:

- 1- Bajo nivel de elementos de seguridad
- 2- armas muy antiguas
- 3- falta de capacitación técnica.

4.1 Objetivo

- Lograr un Municipio en el que se vea el avance en todos los ejes, y principalmente hablando de este que sea un Municipio capaz de mantener la guardia para la tranquilidad de sus habitantes y que sean las familias temosachitenses las que gocen de la libertad de sentirse seguros y protegidos en su entorno.

4.1.1 Objetivos Específicos

- Capacitar a los elementos de seguridad pública Municipal, para que sepan el actuar que deben tener en casos de emergencia o alteración en el orden público.
- Garantizar el bienestar de la sociedad a través de la seguridad pública municipal para que los habitantes puedan desarrollar sus actividades cotidianas en un ambiente sano y seguro.



4.1.1.1 Estrategias

- Promover la participación ciudadana en materia de seguridad pública.
- Mantener una ronda tanto en el entorno escolar así como en los espacios públicos donde suelen reunirse grupos de 3 o más personas.
- Mantenerse alerta ante cualquier situación anormal en la sociedad y prestar suma atención.
- Coordinar a los cuerpos de seguridad pública con los de los pueblos circunvecinos para lograr equipos de apoyo ante una situación que sobre salga de mantener un orden municipal.

4.1.1.1.1 Líneas De Acción

Hacer la gestión ante la fiscalía general del estado para que sea abastecido el departamento de seguridad pública con armamento y municiones de buena calidad.

Mantener una disposición para cuando cuerpos de seguridad estatal y federal efectúen operativos dentro del municipio y que estén orientados en beneficio de la población.

Analizar muy bien el perfil de los policías ya establecidos y poner alta atención en los perfiles de los que deseen formar parte del cuerpo policiaco Municipal, para ello deberán acudir a un examen de confianza realizado en la academia de policías en la ciudad de chihuahua.

4.1.2 Prevención De Accidentes

Diagnostico

Se ha visto anteriormente ya varios casos de accidentes en su mayoría nada graves en el que participan jóvenes menores de edad en auto y/o motos, también se presentan pequeños choques por el abuso de alcohol en adultos.

Objetivo

- Disminuir la cifra de accidentes en el Municipio.

Objetivos Específicos

- Mantener un orden vial implementando acciones para prevenir accidentes.
- Hacer que se respeten las reglas de vialidad y de no ser así aplicar sanciones correspondientes, esto con el fin de educar vialmente a la ciudadanía.

Líneas De Acción

- Mantener los señalamientos bien marcados como lo son peatones, áreas de estacionamiento permitido, áreas para discapacitados.
- Implementar rondines para que los que hagan uso de motocicletas cumplan con el uso del casco y supervisar que no excedan el límite establecido.
- Hacer un hincapié con personal dueño de establecimientos con venta de alcohol para que no se le venda a menores de edad, y asegurarse de que cierren su establecimiento en el horario establecido.
- Traer al Municipio campañas de concientización respecto a la importancia de respetar los señalamientos, reglas de tránsito, conducir en estado de ebriedad, etc.
- Endurecer las sanciones para conductores que abusan del alcohol ya que representan un alto riesgo tanto para ellos como para terceras personas.



EJE ESTRATEGICO 6

SALUD

Diagnostico

En Temósachic cabecera contamos con un centro de salud avanzado (CAS) y los servicios que presta son los más básicos, cuenta con dos médicos, y al extendernos a nivel Municipio contamos con cinco clínicas IMSS bienestar en las siguientes localidades: Yepómera, Tutuaca, Babícora de Conoachi, Tosanachi y Yepachi, cabe resaltar que todas ellas carecen de equipo y medicamentos, incluso en la localidad de Tutuaca y Babícora de Conoachi no cuentan con médico. Una desventaja muy grande es que no se cuenta con médicos especialistas por lo que los pobladores muy a menudo deben salir en su mayoría a la Ciudad de Cuauhtémoc para recibir atención médica más avanzada

4.1 Objetivo

- Promover, Gestionar en las áreas pertinentes para que sea el Municipio el que se beneficie con los servicios de salud adecuados, de buena calidad, y haya un abastecimiento de medicamentos en todas las clínicas de salud.
- Mejorar y fortalecer la infraestructura en este ámbito.

4.1.1 Objetivos Específicos

- Que todas las clínicas de salud cuenten con un médico y con instalaciones bien equipadas para dar los servicios básicos.

4.1.1.1 Estrategias

- Mantener una constante comunicación y coordinación con IMSS Bienestar y Secretaría de salud.
- Gestión de campañas de salud.

4.1.1.1.1 Líneas De Acción

- Hacer gestión ante la coordinación de zonas IMSS Bienestar para que asignen un médico en las clínicas que lo requieren.
- Debido a que son médicos pasantes los que asignan para las zonas rurales y los cuales no cuentan con un sueldo fijo, como una manera de incentivar o motivar a los mismos que sea el Municipio quien se encargué de otorgarles una beca.
- Gestionar el equipamiento y modernización de las clínicas existentes.
- Mantener comunicación con los doctores para que no haya faltantes en medicamentos y así poder gestionar el abastecimiento de ellos a tiempo.
- Involucrar a la ciudadanía en el tema de si cuentan con medicamentos sin caducar lo donen al DIF, para que la gente pueda acudir por medicina que necesite.



4.1.2 Objetivos Específicos

- Detectar y dar solución temprana a las distintas enfermedades y prevenir embarazos en la adolescencia así como enfermedades de transmisión sexual.

4.1.2.2 Estrategias

- Impartir pláticas informativas a la sociedad en general.
- Mantener comunicación y coordinación con gobierno federal para beneficiarnos con los apoyos y programas que ofrecen.

4.1.2 Líneas De Acción

- Que sea el médico de cada localidad el encargado de realizar pláticas para las familias en donde se abarquen temas de salud y como prevenir y/o dar seguimiento a enfermedades tales como:
 - Diabetes e hipertensión.
 - Control y tratamiento de enfermedades gastrointestinales.
 - Control y prevención de problemas relacionados con la mala alimentación.
 - Cáncer cervicouterino.
 - Mediante redes sociales invitar a los habitantes a completar su esquema de vacunación.
- Que se coordine personal de salud con instancia de la mujer para que acudan a escuelas de nivel medio superior para la impartición de pláticas informativas acerca de embarazos en la adolescencia y enfermedades de transmisión sexual.
- Gestionar constantemente con Gobierno de México “las caravanas de salud” mismas que ofrecen servicios como:
 - Consultas médicas y odontológicas
 - Toma de muestra de laboratorio
 - Toma de citologías vaginales
 - Eliminación de focos de infección
 - Amalgamas y resinas
 - Interconsulta para mujeres embarazadas, entre otros.



**CAPITULO
VI
INSTRUMENTACIÓN
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN**



INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Instrumentación:

Con fundamento en los artículos 25,26,27,28,29,30,31,32 y 33 de la ley de planeación del Estado de Chihuahua el presente plan es elaborado y aprobado en el tiempo y forma en que se indica, aquí se precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines a través del programa operativo anualizado y regirá el contenido de los programas que se deriven del plan.

Los programas derivaran del plan municipal de desarrollo y deberán guardar congruencia, con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho plan.

Una vez aprobado el plan y sus programas por el ayuntamiento, será obligatorio para la administración pública Municipal en el ámbito de su respectiva competencia.

El plan municipal de desarrollo, debe ser publicado por parte del ayuntamiento, procurando su más amplia difusión.

La coordinación en la ejecución del plan y los programas, deberán proponerse al ejecutivo del Estado a través de los convenios respectivos.

El plan de desarrollo y sus programas serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias.

Los programas que deriven del plan municipal de desarrollo, deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la administración pública municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

El municipio de Temósachic, al enviar al congreso las iniciativas de leyes, hará mención de su relación, en su caso, con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo y sus programas.

La cuenta pública del Municipio, deberán relacionarse con las decisiones tomadas para la ejecución del plan y de los programas, a fin de permitir al congreso del Estado el análisis de las acciones y resultados de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades del plan municipal y sus programas.



Acciones De Medición

Seguimiento:

Para darle un seguimiento al plan es de suma importancia estar en constante revisión que se cumpla con los planes, metas y objetivos en los plazos establecidos, para ello usaremos como base el plan operativo anual que será de gran utilidad puesto que nos ayudará a concretar las metas llevando un orden con las necesidades que requieren atención prioritaria, asegurándonos también económicamente cubrir los costos que cada obra o acción plasmada en este plan se pueda llevar a cabo hasta su término.

Seguiremos con el protocolo de dar reportes de informe a la ciudadanía una vez al año, para cerciorarlos que se está trabajando de modo eficiente poniendo en claro que somos una administración que da resultados que el compromiso es con el pueblo y para el pueblo, en lo que respecta a los regidores a ellos se les pone al tanto en cada sesión ordinaria de los avances que se han tenido al momento así como de lo que se planea hacer a corto, mediano y largo plazo.

Con el seguimiento nos vamos a garantizar como Municipio que el plan de desarrollo municipal se está ejecutando con rectoría, nos posicionaremos como un gobierno de resultados en donde juntos transformaremos Temósachic, y también que detectaremos inconsistencias que pudiesen surgir debido a que los objetivos se llevan a cabo con la ayuda de todos y para eso hay que asegurar un control para que se rija de manera ordenada cada meta, manteniendo el apego al marco jurídico del Municipio apoyándonos con el comité de planeación para el desarrollo del Municipio.

Evaluación:

La evaluación de un plan municipal es un proceso en el que se lleva un análisis y se reclutan datos para tomar decisiones acerca de un proyecto a realizar. Con este proceso podemos medir la eficacia territorial y retroalimentar las etapas de formulación e instrumentación del plan.

En el círculo de servidores públicos Municipales se establece un día mensual donde se convocará a los directores de departamento para analizar el avance obtenido a la fecha.



MENSAJE FINAL

En el plan municipal de desarrollo del municipio Temosachhic 2024-2027 se incluye la visión de un gobierno que desea el desarrollo de municipio y sus habitantes para que sean ellos los que gocen de un entorno más seguro y con mejor calidad de vida, fortaleciendo las bases que se requieren para un municipio más competente, apegados a la transparencia en las finanzas y recursos públicos, y al vínculo directo con los habitantes del municipio de Temosachhic, con la presentación de este plan municipal de desarrollo, damos un paso fundamental así el futuro de nuestro municipio, este plan es esta basado en las necesidades que este tiene, abarcando los sectores centrales de la sociedad refleja nuestra visión compartida de un municipio prospero, inclusivo y sostenible.

Agradezco a mi equipo de trabajo el cual es parte fundamental para que las metas y objetivos que se muestran aquí plasmados, se lleven a cabo a su realización de una manera eficiente y oportuna.

Sabemos de todas las carencias con las que cuenta nuestro municipio y confió con gran certeza que la unión entre gobiernos y sociedad lograremos erradicarlas para construir un mejor Temosachhic para todos y todas

¡Juntos para transformar!

Se firma el presente documento a los 3 días del mes de enero del 2025

C. Lic. Omar Caleb Lazo Herrera

C. Lic. José Alfredo Bustillos Caro



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

[Mina La Mascota Yepachi](#)

<https://miningmexico.com/agnico-eagle-mexicosinonimo-de-mineria-integral/>

<https://camimex.org.mx/sostenibilidad2022/chihuahua.html>

[Temósachic](#)

<https://mimunicipio.com.mx/historia/chihuahua/temosachic>

<https://es.city-facts.com/tem%C3%B3sachi-chih/population>

INEGI

<https://www.inegi.org.mx/>

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/economia/infraestructura.aspx>

SIN TEXTO

SIN TEXTO